"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 30 de diciembre de 2024

ORDEN PARTICULAR N°..721..

VISTO: La Nota N° 913/2024, de la Dirección del Centro Financiero N° 4 de fecha 27 de diciembre de 2024, por la cual eleva la Nota N° 460/2024 del Jefe de la Unidad Operativa de Contratación N° 4, solicitando la prórroga de la vigencia del Contrato N° 98/2023, suscrito con la firma CORPORACION LEMURIA en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 14/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES EFSOFAER - PLURIANUAL", con ID N° 435957", y;

CONSIDERANDO: Que, por Nota N° 168 de fecha 27 de diciembre de 2024 el Departamento Administrativo y Financiero del COMFAER, solicita la prórroga de vigencia del Contrato N° 98/2023, a fin de realizar los trabajos finales en las instalaciones de la Escuela de Formación de Suboficiales de la Fuerza Aérea (EFSOFAER), que por razones de plazo no se podrán ejecutar en el presente año, y teniendo en cuenta que cuenta con saldo de contrato para la realización de los trabajos faltantes.

Que, en fecha 27 de diciembre del corriente mediante nota se ha solicitado el acuerdo correspondiente a la firma CORPORACION LEMURIA, para prorrogar la vigencia del Contrato N° 98/2023, ante la necesidad de realizar los trabajos finales en las instalaciones de la Escuela de Formación de Suboficiales de la Fuerza Aérea (EFSOFAER).

Que, por Nota S/N de fecha 27 de diciembre del año en curso, la firma CORPORACION LEMURIA, presta su conformidad para la ampliación de la vigencia del contrato, así mismo, confirma su disposición para la realización de los trabajos.

Que, la Fuerza Aérea ha suscripto el Contrato N° 98 de fecha 05 de diciembre de 2023 con la firma CORPORACION LEMURIA, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 14/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES EFSOFAER - PLURIANUAL",** con **ID N° 435957**.

Que, por Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación N° 4, se recomienda dar curso favorable a la solicitud del Departamento Administrativo y Financiero UR 310 – COMAFER, de ampliación de vigencia del Contrato N° 98/2023**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES EFSOFAER - PLURIANUAL"**, suscrito con la firma CORPORACION LEMURIA, hasta el 31 de julio de 2025.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANTE

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación de la Orden Particular N° 721/2024

POR TANTO; en uso de sus atribuciones:

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorizar la prórroga de vigencia del Contrato N° 98/2023 "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES EFSOFAER - PLURIANUAL**", suscrito con la firma CORPORACION LEMURIA, hasta el 31 de julio de 2025, debiendo el Contratista extender la póliza de seguro en el marco de la prórroga de referencia.

2º. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, TCNEL DCEM TELLY ELENO VEGA NUÑEZ y a la Asesor Jurídico del Centro Financiero N° 4, CAP JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ a suscribir la Adenda respectiva, en representación de la Fuerza Aérea Paraguaya.

3º. Comuníquese a quienes corresponda para su cumplimiento.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA COMANDANTE

GRAL DEL AIRE JULIO RUBEN FULLAONDO CÉSPEDES
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA